



Ideas y Valores

ISSN: 0120-0062

revideva\_fchbog@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia  
Colombia

Fang, Fabio

Reseña de "Free Will: Sourcehood and Its Alternatives" de Timpe, Kevin

Ideas y Valores, vol. 58, núm. 141, diciembre, 2009, pp. 237-242

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80914951015>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

naturaleza distinta se define en términos de “lo que responde y lo que no responde a la causalidad”. Si este análisis es correcto, las críticas a Rescher tendrían que pasar por un cuestionamiento sistemático del dualismo mente-materia, y de las consecuencias de éste que saltan a la vista en el libro de Rescher, como la del dualismo “interior-exterior” que se vuelve central en su análisis. Quizá la relectura del texto pueda resolver estas dudas. Por eso, antes que señalar un punto débil del análisis de Rescher, lo que pretendo al formular esta inquietud es invitar a la lectura de *Free Will* como una forma de abordar el intrincado tema del libre albedrío, con una mirada que se ajuste a los lineamientos del naturalismo filosófico contemporáneo.

WILLIAM DUICA

Universidad Nacional de Colombia  
waduicac@unal.edu.co

determinismo. Para él, “libre albedrío” es un término técnico cuyo referente es la condición de control de la responsabilidad moral: “[e]l libre albedrío a menudo es tomado como la capacidad o el conjunto de capacidades necesarias para satisfacer la condición de control de la responsabilidad moral” (10).<sup>1</sup> Timpe distingue entre dos concepciones generales de este concepto: la condición de las posibilidades alternativas y la de origen. Según la primera, el libre albedrío consiste principalmente en tener posibilidades alternativas; según la segunda, en ser la fuente u origen apropiado de nuestras decisiones (cf. 11).<sup>2</sup> En el primer capítulo también encontramos los dos objetivos principales del libro: determinar “si el libre albedrío es mejor entendido como involucrando la condición de las posibilidades alternativas, la condición de origen, o ambas” (12) y si el libre albedrío es compatible con el determinismo (cf. 14).

**Timpe, Kevin.** *Free Will: Sourcehood and Its Alternatives*. New York: Continuum, 2008. 155p. ISBN 978 0 8264 9625 6.

En *Free Will: Sourcehood and its Alternatives*, Kevin Timpe presenta una panorámica de las últimas cuatro décadas del debate sobre el libre albedrío, la responsabilidad moral y el determinismo, mientras defiende su propia posición: el “incompatibilismo de origen amplio”. El libro se divide en tres partes: una introductoria (cap. 1), otra en la que se discute “la condición de las posibilidades alternativas” (caps. 2-4), y una última en la que se discute “la condición de origen” (caps. 5-7).

En la introducción, Timpe presenta los conceptos básicos del problema: la responsabilidad moral, el libre albedrío y el

1 Aunque no es explícito al respecto, es claro que este punto debe tomarse como meramente verbal si se quiere evitar una petición de principio contra posiciones como la de Fischer (según la cual la responsabilidad moral no requiere de libre albedrío). Sin embargo, sea un punto meramente verbal o no, no es claro cómo esto no choca con su afirmación de que su posición no dependerá de una concepción particular de la responsabilidad moral (8): cómo entendamos la condición de control de la responsabilidad moral seguramente depende de cómo entendamos la responsabilidad moral.

2 Timpe primero habla de ser la fuente *última* de nuestras decisiones. Luego habla de ser la fuente u origen *apropiado* de las mismas (103). Esta última es más apta para ser una concepción *general* del libre albedrío.

El segundo capítulo reconstruye el debate en torno a las posibilidades alternativas hasta “Posibilidades alternativas y responsabilidad moral” de Harry Frankfurt. Timpe llama “el argumento básico” al siguiente argumento:

- El libre albedrío consiste en tener posibilidades alternativas.
- El determinismo elimina las posibilidades alternativas.
- Por lo tanto, el determinismo es incompatible con el libre albedrío.

Siendo válido, la única manera que los compatibilistas tendrían para rechazar el argumento sería negar las premisas. Timpe comienza examinando cómo los compatibilistas intentaron negar la segunda premisa. Un intento consistió en afirmar que, incluso si el determinismo era verdadero, los seres humanos tenemos posibilidades alternativas porque tenemos la capacidad de cambiar el pasado o las leyes de la naturaleza. Un segundo intento, el condicionalismo, afirmó que tener posibilidades alternativas era poder hacer otra cosa *si* así lo deseamos o decidimos. Timpe rechaza ambos intentos: el primero porque no parece plausible, y el segundo porque, si el determinismo fuera verdadero, el antecedente del condicional nunca podría ser satisfecho.

En su artículo de 1969, Frankfurt intentó rechazar la primera premisa del argumento básico, “el Principio de Posibilidades Alternativas” o PAP,<sup>3</sup> mostrando que era víctima de una serie de contraejemplos: los “contraejemplos

3 La primera premisa del argumento básico *no* es exactamente el PAP, pues aquella habla de libre albedrío mientras que éste habla de responsabilidad moral. No obstante, Timpe afirma que ambos son “análogos” (22).

tipo-Frankfurt” o fsc. En los fsc hay alguien, Jones, que decide hacer algo *por su propia voluntad* y, sin embargo, existe un mecanismo o un agente, Black, que nunca entró en juego pero que, en caso de que Jones no fuera a hacer por su propia cuenta lo que de hecho hizo, se hubiera activado para hacer que éste de todas maneras lo hiciera. Según los defensores de este tipo de contraejemplos, Jones *tiene* libre albedrío, a pesar de que no podía haber actuado de otra manera, lo cual mostraría que el PAP es falso.

Los capítulos 3 y 4 analizan dos intentos para rechazar los fsc: la “defensa del dilema” y la “estrategia de los parpadeos (*flickers*) de libertad”. En la defensa del dilema se intenta mostrar que los fsc caen en un dilema. Típicamente, Black sabe si intervenir a partir de un “evento detonante”, que le dice si Jones va a actuar de una manera u otra. Sin embargo, la defensa del dilema encuentra problemática la relación entre éste y la acción. Dicha relación es probabilística o es determinista. Si es probabilística, Black no puede saber *infalliblemente* qué hará Jones a partir del evento detonante y entonces Jones tendría posibilidades alternativas. Y si es determinista, se estaría presuponiendo ilícitamente el compatibilismo entre el determinismo y el libre albedrío.

Timpe reconstruye dos maneras para coger por los cuernos este dilema. *En primer lugar*, se podría intentar construir fsc en los cuales se garantice que no hay posibilidades alternativas sin tener que presuponer el determinismo, pues hay varios tipos de “prevención”, y no todos parecen permitir las posibilidades alternativas. Timpe parece no encontrar reparo en esta salida. *En segundo lugar*, se podría intentar mostrar que la presuposición del determinismo no es dialécticamente injusta con el incompatibilista, *i. e.*, que no constituye una

petición de principio en su contra. Para esto, Timpe diferencia entre presuponer que *el determinismo* no elimina el libre albedrío, y presuponer que *la falta de posibilidades alternativas* no elimina el libre albedrío, pues parece haber una petición de principio en el primer caso pero no en el segundo.<sup>4</sup> En este punto el texto tiene un vacío, pues no es concluyente con respecto a estos argumentos sino que sólo se limita a señalar la complejidad del debate.

La segunda línea de respuestas a los fsc es la estrategia de los parpadeos de libertad, que intenta mostrar que ningún fsc elimina completamente las posibilidades alternativas, sino que siempre permanecen algunos “parpadeos” o “destellos” de libertad. Timpe afirma que todos aceptan que existen dichos parpadeos, pero el asunto está en qué hacer con ellos. Hay dos maneras generales de usar estos parpadeos de libertad contra el compatibilismo. En la versión “débil” de la estrategia se afirma que el libre albedrío en los fsc está sustentado en estos parpadeos. Sin embargo, esta estrategia no satisface el Requerimiento de Robustez de Fischer, que afirma que una posibilidad alternativa es “robusta” sólo si su presencia es relevante para el libre albedrío de alguna manera diferente a señalar la falsedad del determinismo (de lo contrario sería una petición de principio contra el compatibilismo). En la versión “fuerte” de la estrategia se afirma que los parpadeos de libertad son relevantes, no por sustentar el libre albedrío, sino por señalar que lo que sustenta al libre albedrío requiere de la falsedad

4 En mi opinión, los fsc *no presuponen* que la falta de posibilidades alternativas no elimina el libre albedrío o la responsabilidad moral, sino que eso es justamente lo que intentan *establecer*.

del determinismo. Para Timpe, Fischer tiene razón en que en este punto estamos en un “empate dialéctico”: no parece que haya ningún argumento que pueda ofrecer una de las partes que no sea una petición de principio contra la otra. Dado esto, Timpe concluye que no parece que debamos entender el libre albedrío *principalmente* como la condición de las posibilidades alternativas.

Habiendo rechazado el libre albedrío como la condición de las posibilidades alternativas, el texto se centra en la idea del libre albedrío como la condición de origen. El quinto capítulo presenta y critica dos teorías compatibilistas de origen: la de Frankfurt, y la de Fischer y Ravizza. Según la primera, “una persona decide libremente sólo si ella decide de una manera que es consistente con un deseo de segundo orden con el cual se identifique completamente” (76); según la segunda, “una persona decide libremente sólo si ella decide (i) a causa de un mecanismo apropiadamente sensible a las razones y (ii) ella ve ese mecanismo como suyo en un modo apropiado” (80).

Timpe rechaza ambas propuestas por asuntos relacionados con los casos de manipulación: casos en los cuales alguien, en vez de obligar a alguien a hacer algo *en contra* de su voluntad, manipula la voluntad del otro para que, *voluntariamente*, haga lo que él desea. Al menos en principio, los casos de manipulación son casos en los cuales no hay responsabilidad moral y, por tanto, no hay libre albedrío. Sin embargo, parece que podemos construir casos de manipulación en los cuales se satisfagan las condiciones de origen propuestas. Los compatibilistas están al tanto de esta objeción. En el caso de Frankfurt, éste afirma que en los casos de manipulación *sí* hay responsabilidad moral y, por tanto, libre albedrío, pero Timpe cree que esto

no es intuitivamente correcto. En el caso de Fischer y Ravizza, hay una cláusula en sus condiciones que eliminaría esos casos de la lista de casos en los cuales hay responsabilidad moral y libre albedrío, pero para Timpe dicha cláusula es más bien *ad hoc*.

En el sexto capítulo, Timpe argumenta positivamente a favor del incompatibilismo de origen y examina dos de las críticas que se le han planteado. Para lo primero, reconstruye y defiende el “argumento de los cuatro casos” de Pereboom. Este argumento se desarrolla en dos pasos: primero se afirma que en ciertos casos de manipulación no hay libre albedrío; luego se muestra que los casos de determinismo son similares a los de manipulación en tanto que en ninguno de ellos el agente es la fuente apropiada de sus acciones. Según el argumento de Pereboom, en los casos de manipulación no hay libre albedrío porque hay una cadena causal suficiente para la acción del agente que no involucra la “estructura agencial” del mismo. Si el determinismo fuera cierto, esto ocurriría de manera general y, por lo tanto, no habría libre albedrío.

Las dos críticas al incompatibilismo de origen que Timpe examina son la objeción del rehén y la de la suerte. Según la primera, el compatibilismo tiene una ventaja sobre el incompatibilismo en tanto que, en el primero pero no en el segundo, nuestras adscripciones de libre albedrío no dependen de la verdad o falsedad del determinismo. Dado esto, los incompatibilistas no saben si tenemos libre albedrío, pues no saben si el determinismo es verdadero. Así, el posible descubrimiento científico de la verdad del determinismo ha tomado como rehén la existencia del libre albedrío. A esta objeción Timpe responde que:

[T]odas las teorías plausibles del libre albedrío también están sujetas a algunas restricciones empíricas similares [a las cuales se dice que el incompatibilismo de origen está sujeto]. Si, por ejemplo, descubriéramos que un agente particular sufre ciertas enfermedades mentales o neuropatologías o que ha sido víctima de manipulación neurológica o psicológica, muchos compatibilistas e incompatibilistas concederían que el agente no era libre. Así que nuestra visión de nosotros mismos como agentes libres no es indiferente a posibles descubrimientos científicos, independientemente de la posición de uno sobre el debate compatibilismo/incompatibilismo. (95)

Esta respuesta, sin embargo, equivoca el punto: la crítica de Fischer no afirma que nuestras adscripciones de libre albedrío *en casos particulares* deba ser independiente de los hechos; lo que dice es que nuestras adscripciones de libre albedrío *en general* deben serlo. No es que no deba haber ningún hecho posible que haga que pensemos que *cierta* persona es o no libre en *cierto* momento y por *cierta* acción; más bien, no debe haber ningún hecho posible que haga que pensemos que *nadie* es libre.<sup>5</sup>

Según la objeción de la suerte, el indeterminismo requerido por el incompatibilismo para el libre albedrío haría que nuestras decisiones fueran azarosas o una cuestión meramente de suerte, sobre la cual no tendríamos control. Sin embargo, Timpe distingue entre dos tipos de suerte: la “indeterminista”, que es equivalente a la presencia de factores que no son determinados por causas previas suficientes, y la “eliminadora-de-control”, que es equivalente a:

<sup>5</sup> Cf. Fischer. El punto fue expuesto antes por Strawson, P. (1995).

[C]ualquier característica de un evento que es suficiente, por su mera presencia, para eliminar el control del agente sobre la ocurrencia de ese evento. (97)

Timpe cree que los dos tipos de suerte no son co-extensionales, lo cual intenta mostrar con tres ejemplos en los cuales habría suerte indeterminista, pero no suerte eliminadora-de-control.<sup>6</sup>

Timpe cree que si la objeción de la suerte fuera válida, ésta afectaría tanto al incompatibilismo como al compatibilismo. Para él, el fenómeno de la suerte moral no conduce al compatibilismo, sino al “imposibilismo”: la tesis de que el libre albedrío es imposible. Aunque técnicamente el imposibilismo es una posición incompatibilista (pues afirma que el determinismo y el libre albedrío son incompatibles), el autor señala que esto sería poco consuelo para los incompatibilistas que creen que tenemos libre albedrío. Sin embargo, aquí hay otro vacío en el libro, pues parece dejar la puerta abierta al imposibilismo.

Hasta ahora Timpe ha mostrado (caps. 2, 3 y 4) que si entendemos el libre albedrío primariamente en función de la condición de las posibilidades alternativas, llegamos a un punto muerto en el debate; luego ha mostrado (cap. 5) que

6 El último de estos casos, sin embargo, es el de Robert Kane, en el que un agente tiene buenas razones igualmente fuertes para dos opciones mutuamente excluyentes. Según se alega, en este caso la decisión está indeterminada (pues las razones son igualmente fuertes) pero cualquiera de las dos decisiones que se tome va a ser una decisión voluntaria y que el agente acepta como suya. Este caso está lejos de ser un caso en el cual sea *evidente* que hay suerte indeterminista pero no suerte eliminadora-de-control.

al entenderlo en función de la condición de origen los compatibilistas tienen problemas con los casos de manipulación y, además (cap. 6), la teoría de los incompatibilistas puede soportar las dos críticas más duras que se le han planteado: la del rehén tomado y la de la suerte. La conclusión hasta ahora, entonces, es que el incompatibilismo de origen es la teoría correcta sobre el libre albedrío.

En el último capítulo se distingue entre dos versiones del incompatibilismo de origen: una amplia y una estrecha. En general, el incompatibilismo de origen afirma que el libre albedrío es una cuestión de ser uno mismo la fuente apropiada de sus acciones, y que esa condición es incompatible con el determinismo. En su versión estrecha, la condición de origen no implica o requiere de la condición de las posibilidades alternativas. En su versión amplia, la condición de origen requiere la de las posibilidades alternativas —aunque la primera seguiría siendo la condición esencial (*i. e.*, más importante o fundamental) del libre albedrío—. Timpe desea defender esta última posición. Para esto, el autor critica la teoría desarrollada por Eleonore Stump, pero considera que los resultados obtenidos son extrapolables a cualquier teoría incompatibilista de origen estrecha. En últimas, el argumento de Timpe para afirmar que cualquier teoría incompatibilista de origen tiene que ser amplia (*i. e.*, requiere posibilidades alternativas) es que en cualquier teoría incompatibilista el libre albedrío requiere indeterminismo y si hay indeterminismo, hay posibilidades alternativas. Es importante señalar, sin embargo, que dichas posibilidades alternativas no necesariamente tienen que ser acciones (pueden ser, *e. g.*, lo que Stump llama “modos de acciones”), y que dichas posibilidades alternativas *no* sustentan el libre albedrío.

A este argumento Seth Shabo ha criticado que las posibilidades alternativas que Timpe afirma que tienen que existir al satisfacerse la condición de origen, o bien son plausibles pero no pueden sustentar el libre albedrío, o bien pueden sustentar el libre albedrío pero no son plausibles. A esto Timpe simplemente responde que su teoría no pretende sustentar el libre albedrío en las posibilidades alternativas, así que el dilema propuesto por Shabo no presenta ningún problema.

En general, el libro tiene tres virtudes. *En primer lugar*, el libro está muy bien escrito. No sólo tiene un estilo fácil de leer, sino que, además, tiene una organización impecable: cada sección tiene un sentido en el capítulo al cual pertenece, y cada capítulo tiene sentido en el libro. En cada párrafo se sabe cuál es el objetivo de Timpe, e incluso alguien que no esté familiarizado con el debate podría seguir los argumentos. *En segundo lugar*, el libro presenta y problematiza gran parte de las teorías y argumentos del debate. Esto es importante especialmente en debates tan prolíferos como éste. Lamentablemente, en algunos pasajes el autor se ha quedado corto y simplemente ha presentado los argumentos o las críticas sin ahondar en ellos. Sin embargo, en toda discusión es necesario establecer límites. *Por último*, aunque el libro es bastante expositivo, no por ello deja de ser argumentativo y provocativo. Los argumentos presentados o enmendados por Timpe son muy sugerentes e incitan a la discusión.

Para terminar, quisiera señalar lo que considero un problema mayor: la presentación y defensa *positiva* de la teoría de Timpe quizá sea demasiado corta. Esto se hace en la primera parte del sexto capítulo. Pero mientras que al presentar el compatibilismo de origen Timpe reconstruye explícita y claramente dos

posibles condiciones de origen, al presentar el incompatibilismo de origen no hace tal cosa, sino que se limita a dar una versión negativa de dicha condición: un agente actúa libremente si *no* existe una cadena causal suficiente para su acción que no involucra su “estructura agencial”. Además, es necesario que se aclare más en qué respectos la teoría de Timpe es diferente de la de Pereboom (que es la teoría que se presenta y defiende en la primera parte del sexto capítulo), especialmente porque Pereboom no es (sólo) un incompatibilista de origen, sino que (además) es un “imposibilista”.

A pesar de la crítica anterior y las hechas más arriba, cualquiera que esté interesado en el tema, experto o no, debería leerlo. Ciertamente se trata de una contribución valiosa al debate.

#### Bibliografía

Fischer, J. M. “Semicompatibilism”. *Four Views on Free Will*, Fischer, J. M., Kane, R., Pereboom, D. & Vargas, M. Malden: Blackwell, 2007: 44-84.

Strawson, P. “Libertad y resentimiento”. *Libertad y resentimiento y otros ensayos*. Barcelona: Paidós, 1995.

FABIO FANG

Universidad Nacional de Colombia  
fangfabio@gmail.com

**McKenna, Michael and Russell, Paul, eds.** *Free Will and Reactive Attitudes. Perspectives on P. F. Strawson’s “Freedom and Resentment”*. Burlington, USA: Ashgate Publishing Company, 2007. 328p. ISBN 978 0 7546 4059 2.

No cabe duda de que el artículo de P. F. Strawson, “Freedom and Resentment”, ha venido a convertirse en un verdadero hito dentro de las discusiones contemporáneas